UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

# ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 19/2016

## Contratación Directa N° 23/2016 - Servicios Gastronómicos y de Ceremonial - ID 316.000

En la ciudad de Villarrica, a los 05 días del mes de Setiembre de 2016, siendo las 10:15 horas, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – UNVES,** sito en Boulevard Río Apa c/ Tape Pyta, se reúnen las siguientes personas: Lic. Norma Griselda Alvarenga, Directora General de Administración y Finanzas; Lic. José I. Arriola Jiménez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Diego Traverssi Alvariza, Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de dar apertura a los sobres de oferta correspondientes a la **Contratación Directa N° 23/2016 - Servicios Gastronómicos y de Ceremonial - ID 316.000**, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

Acto seguido y habiéndose cumplido el plazo para la entrega de los sobres de oferta, se deja constancia de que se ha recibido dos (2) ofertas y se procede a la apertura de los sobres, detallándose a continuación los documentos presentados:

1. **EMPRENDIMIENTOS YBYTYRUZÚ S.A.:** Presenta los siguientes documentos: Fotocopia simple de la Carta de invitación estándar y sus Anexos A y B firmados por el Presidente de la empresa, Planillas de Especificaciones Técnicas de los bienes/servicios ofertados y Plan de Entregas firmadas por el Presidente de la empresa, Formulario de Oferta y Planilla de Precios firmados por el Presidente de la empresa, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por el Presidente de la empresa, Declaración Jurada firmada por el Presidente de la empresa de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Declaración Jurada firmada por el Presidente de la empresa por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Anexo E de la carta de invitación referente al listado de documentos firmado por el Presidente de la empresa, Fotocopia simple de la Escritura de Constitución de la empresa, Fotocopia simple del Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la empresa, Fotocopia simple de Cédula de Identidad del Presidente de la empresa, Fotocopia simple del Acta N° 29 de Asamblea General Ordinaria, Fotocopia simple del Formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de Julio de 2016, Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados correspondiente al Periodo 2013 – 2014, Fotocopia simple de Contrato referente a provisión de bienes/servicios a institución de Estado.

   **MONTO TOTAL OFERTADO:**

   **LOTE 1: Gs. 364.200.- (Guaraníes trescientos sesenta y cuatro mil doscientos) IVA incluido.-**

   **LOTE 2: No cotiza.-**

2. **COTILLÓN PRIMAVERA de Félix Rubén Maidana González:** Presenta los siguientes documentos: Formulario de Oferta y Planilla de Precios firmados por el propietario de la empresa, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta firmada por el propietario de la empresa, Declaración Jurada firmada por el propietario de la empresa por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, Declaración Jurada firmada por el propietario de la empresa de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Fotocopia simple de Cédula de Identidad del propietario de la empresa, Fotocopia simple de RUC del propietario de la empresa, Fotocopia simple del Formulario de pago del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al mes de Julio de 2016, Fotocopia simple de Notificaciones de Adjudicación correspondientes a adjudicaciones con instituciones públicas.

**MONTO TOTAL OFERTADO:**

**LOTE 1: Gs. 361.700.- (Guaraníes trescientos sesenta y un mil setecientos) IVA incluido.-**

**LOTE 2: Gs. 3.513.500.- (Guaraníes tres millones quinientos trece mil quinientos) IVA incluido.-**

Siendo las 11:00 horas y no habiendo otro punto que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando los presentes en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

**Lic. Norma Griselda Alvarenga**
Directora General de Administración y Finanzas

**Lic. José I. Arriola Jiménez**
Director de la UOC

**Diego G. Traverssi Alvariza**
Jefe de la UOC